

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-GRJ-CS - Primera Convocatoria Derivada del Concurso Publico N° 10-2023-GRJ-CS
---	--------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 2 días del mes de octubre del año 2023, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Loreto N° 363, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 371 de fecha 20 de julio de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 54-2023-GRJ-CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CAPACITACION TEORICO PRACTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL, DIRIGIDO A RESPONSABLES DE ATM - PROMOTORES Y OPERADORES DE SANEAMIENTO, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, por un valor referencial de S/ 513,948.00 (quinientos trece mil novecientos cuarenta y ocho con 00/100 soles). A fin de EFFECTUAR APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al procedimiento de selección.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LIBORIO RIVERA PACHECO	Titular	X	Dependencia:	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN ANTONIO TOMAS ADAUTO	Titular	X	Dependencia:	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
		Suplente			
Segundo Miembro	CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:			
N°	RUC	Nombre o razón social del participante	
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	
2	10412348236	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	
3	20393625466	MUÑOZ & OCAMPO,CONSULTORIAS,PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	
4	20486457393	PEREZ CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	
5	20536762354	GRUPO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.C.- COPRYCON GRUP S.A.C.	
6	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
7	20601857759	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	
8	20604518734	DCEN SOL Y LUNA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	
9	20608334301	INVERSIONES XITEF E.I.R.L.	
10	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	
1	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	29/09/2023	19:54:34	
2	CONSORCIO FORTALECIMIENTO 1. 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 2. 20605423877: CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. 3. 20214979081: CORPORACION DEL PERU	29/09/2023	23:52:18	



6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS			
Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
1	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	En todas las páginas de su oferta, El postor deberá subsanar la foliación, <i>de la revisión por el comité de selección se ha visualizado que en los documentos de su oferta en ninguna de sus hojas no está foliada por lo que deberá de subsanar la foliación.</i> Por lo que los miembros del comité de selección y de conformidad con los numerales 60.2 y 60.5 del artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado, SE LE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de notificado la presente, caso contrario el incumplimiento se traducirá en la descalificación de su oferta de pleno derecho.	PENDIENTE

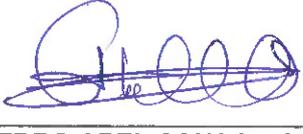
8 ACUERDO ADOPTADO

Finalmente, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la apertura de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado se verifico que existe ofertas observadas el cual puede ser subsanada, por lo que se procederá a notificar la solicitud de subsanación al postor con la oferta observada a través del SEACE, esto en cumplimiento del Art. 60 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

No existiendo ninguna observación en el presente acto privado y siendo las 15:30 horas del mismo día, mes y año. Se da por concluida la presente, procediendo a suscribirla en señal de conformidad los miembros del comité de selección. La próxima reunión se realizará para la admisión y evaluación de las ofertas técnicas, por lo que **se posterga el presente procedimiento de selección hasta el día jueves 05 de octubre del 2023.**

9 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 LIBORIO RIVERA PACHECO
 Presidente (T) Comité de Selección

 JUAN ANTONIO TOMÁS ADAUTO 1er Miembro (T) Comité de Selección	 PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA 2do Miembro (T) Comité de Selección
--	---

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-GRJ-CS Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 5 días del mes de octubre del año 2023, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Loreto N° 363, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 371 de fecha 20 de julio de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 54-2023-GRJ-CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CAPACITACION TEORICO PRACTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL, DIRIGIDO A RESPONSABLES DE ATM - PROMOTORES Y OPERADORES DE SANEAMIENTO, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, por un valor referencial de S/ 513,948.00 (quinientos trece mil novecientos cuarenta y ocho con 00/100 soles). A fin de EFFECTUAR LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LIBORIO RIVERA PACHECO	Titular	X	Dependencia:	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN ANTONIO TOMAS ADAUTO	Titular	X	Dependencia:	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
		Suplente			
Segundo Miembro	CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4	DE LA SUBSANACION DE OFERTAS				
Acto seguido se procede a verificar en el sistema SEACE, si los postores que fueron observado sus ofertas mediante Carta N° 01-2023-GRJ/CS-AS-54 de fecha 02 de octubre del 2023; han presentado la respectiva subsanación de su oferta a través del sistema SEACE, en el día señalado en el acta: los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:					
N°	Nombre o razón social del postor	Estado de la subsanación	Fecha de la subsanación	Hora de la subsanación	
1	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	subsanoado	02/10/2023	23:44:03 PM	
Teniendo como resultado que los postores presentaron la respectiva subsanación, se continuara con la evaluación de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección.					

5	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
		Consignar las razones para su no admisión	
N°	Nombre o razón social del postor		
1			

10	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula



1	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	LUZ MARIELA QUICHUA ONCEBAY	Ítem único
2	CONSORCIO FORTALECIMIENTO 1. 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 2. 20605423877: CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. 3. 20214979081: CORPORACION DEL PERU	GERARDO RAUL MONTERO VALERO	Ítem único

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	V.E.: S/ 513,948.00 Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	510,000.00	99.23
2	CONSORCIO FORTALECIMIENTO 1. 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 2. 20605423877: CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. 3. 20214979081: CORPORACION DEL PERU	510,000.00	99.23

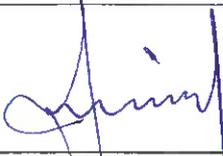
12 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
De acuerdo a la evaluación de la oferta realizada, los siguientes postores obtienen los puntajes, según el siguiente puntaje						
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION	BONIFICACION 10% < a S/ 200,000.00 el VE	PUNTAJE DE BONIFICACION 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDE DE PRELACION
1	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	99.23	No corresponde	No corresponde	99.23	1
2	CONSORCIO FORTALECIMIENTO 1. 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 2. 20605423877: CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. 3. 20214979081: CORPORACION DEL PERU	99.23	No corresponde	No corresponde	99.23	1

1 REQUISITOS DE CALIFICACION									
Luego de culminada la evaluación, se procede a verificar los requisitos de calificación especificado en las bases a fin de determinar que la oferta cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACION , siendo el resultado siguiente:									
ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION							CONDICION DE LA OFERTA
		A HABILITACION	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	B.3.1 FORMACION ACADEMICA	B.3.2 CAPACITACION	B.3.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1er lugar	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	cumple	cumple	NO cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	descalificado
1er lugar	CONSORCIO FORTALECIMIENTO 1. 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 2. 20605423877: . 3. 20214979081: CORPORACION DEL PERU	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	califica



14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACION
1	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	<p>PRESENTA - NO CUMPLE SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS SE PIDE:</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Declaración jurada y copia de documento¹⁹ que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante: <i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p> <p>El postor en folio 222 solo presenta la declaración jurada de compromiso de compra venta y/o alquiler para la disponibilidad de infraestructura estratégica.</p> <p>NO ACREDITA con copia de documento que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredita la disponibilidad de la infraestructura requerida; tal como lo estipula las bases integradas.</p> <p>Así mismo en el LITERAL B.2. QUE INDICA: "EL POSTOR DECLARA BAJO DOCUMENTO SUSTENTATORIO CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA EN LA PROVINCIA Y/O LAS PROVINCIAS DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES</p>

15 ACUERDO ADOPTADO		
Finalmente siendo las 15:45 horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO al postor CONSORCIO FORTALECIMIENTO integrado por: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO, CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L y CORPORACION DEL PERU, por el monto de Si. 510,000.00 (quinientos diez mil con 00/100 soles).		
<i>Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.</i>		

16 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 <hr/> LIBORIO RIVERA PACHECO Presidente (T) Comité de Selección		
 <hr/> JUAN ANTONIO TOMAS ADAUTO 1er Miembro (T) Comité de Selección	 <hr/> PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA 2do Miembro (T) Comité de Selección	

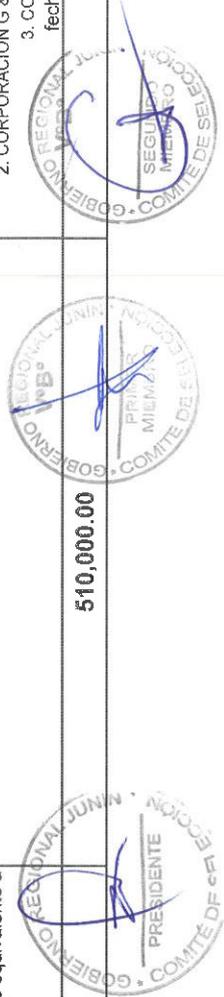
CUADRO N° 1

Apertura de Ofertas y Verificación de Documentación Obligatoria para Admisión de Ofertas (art. 73° del RLCE y Bases Integradas - Sección General, ítem 1.8)
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-GRJ-CS - Primera Convocatoria - Derivada del Concurso Público N° 10-2023-GRJ-CS

CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CAPACITACION TEORICO PRACTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL, DIRIGIDO A RESPONSABLES DE ATM - PROMOTORES Y OPERADORES DE SANEAMIENTO, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

	1	2
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	CONSORCIO FORTALECIMIENTO 1. 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 2. 20605423877: CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. 3. 20214979081: CORPORACION DEL PERU
Representante Legal	LUZ MARIELA QUICHUA ONCEBAY	GERARDO RAUL MONTERO VALERO
Dirección	av. 26 de enero 262 - ayacucho - huamanga	av. Arterial 1368 - espaldas de tiendas metro) junin - Huancayo - Chilca
Autorización para Notificación Correo Electronico	redibercapperu@gmail.com	geraldm_83@hotmail.com
Bases 1.7 PRESENTACION DE OFERTA: La oferta electrónica se presentó foliada	282 folios	771 folios
MYPE	SI	SI - SI - SI
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple fecha del documento 29/09/2023	Presenta - Cumple fecha del documento 29/09/2023
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple fecha del documento 29/09/2023	Presenta - Cumple fecha del documento 29/09/2023
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple fecha del documento 29/09/2023	Presenta - Cumple fecha del documento 29/09/2023
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta - Cumple 30 días calendario fecha del documento 29/09/2023	Presenta - Cumple 30 días calendario fecha del documento 29/09/2023
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	Presenta - Cumple CONSORCIO JUNIN 1. ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO (40%) 2. CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. (30%) 3. CORPORACION DEL PERU (30%) fecha de documento 29/09/2023
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	510,000.00	510,000.00



CUADRO N° 2
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-GRJ-CS - Primera Convocatoria - Derivada del Concurso Publico N° 10-2023-GRJ-CS

CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CAPACITACION TEORICO PRACTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL, DIRIGIDO A RESPONSABLES DE ATM - PROMOTORES Y OPERADORES DE SANEAMIENTO, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.
 74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$Pj = Om \times PMP / Oi$$

Donde: I = Oferta, Pj = Puntaje de la oferta a evaluar, Oi = Precio i, Om = Precio de la oferta más baja, PMP = Puntaje máximo del precio

VALOR REFERENCIAL 100%: **S/. 513,948.00** 100

PRECIO MAS BAJO : **S/. 510,000.00**

N°	POSTORES	OFERT. ECONOM.		PRECIO PTI	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL ptos.		INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA ptos.		Puntaje Oferta	Anexo N° 11 Bonificación del (5%)	Puntaje Total con Bonificación	ORDEN DE PRELACION
		Oi	Oj		ISO	ISO						
1	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	S/. 510,000.00		100.00	0	NO CORRESPONDE	0	NO CORRESPONDE	100.00	0.000	100.00	1
2	CONSORCIO FORTALECIMIENTO 1. 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 2. 20605423877: CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. 3. 20214979081: CORPORACION DEL PERU	S/. 510,000.00		100.00	0	NO CORRESPONDE	0	NO CORRESPONDE	100.00	0.000	100.00	1

99.2318289



CALIFICACION	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C. RUC: 20601857759	CONSORCIO FORTALECIMIENTO 1. 10412348236: ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 2. 20605423877: CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. 3. 20214979081: CORPORACION DEL PERU
HABILITACION Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> En caso de ser ENTIDAD DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICA O PRIVADA: Universidades reguladas por SUNEDU e institutos regulados por el MINEDU, institutos y escuelas de educacion superior que dentro de su oferta educativa disponen de carreras con un minimo de 40 creditos; Universidades, IES; Instituto de Educacion Superior, IESP; Instituto de Educacion Superior Pedagogica, IEST; Instituto de Educacion Superior Tecnologica, Centros de Produccion de bienes y servicios de las universidades, IES; Escuela de Educacion Superior, EESP; Escuela de Educacion Superior Pedagogica, EEST; Escuela de Educacion Superior Tecnologica, SENCICO) debe de contar con requisitos legales: <ul style="list-style-type: none"> - Universidad que cuente con licenciamiento emitido por la SUNEDU mayor o igual a 01 año. - Contar con RUC habilitado por la SUNAT. - Para el caso de Entidades de Educacion Privadas, ademàs del ítem 1 y 2, deberà contar con los siguientes requisitos: Contar con RNP vigente y el postor no debe estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado. En caso de ser ENTIDAD PÚBLICA (Entidad del sector público orientada a formar y capacitar personas que laboran en entidades públicas.) Escuelas nacionales adscritas a algún ministerio (Servir, ENSAP, entre otras) debe de contar con requisitos legales: <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC habilitado por la SUNAT. En caso de ser ENTIDAD PRIVADA (Empresa que venden o arriendan bienes, servicios o consultorías) Empresas de consultoría y asesoría en general, Consorcios debe de contar con requisitos legales: <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC habilitado por la SUNAT. - Contar con RNP vigente. - El postor no debe estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado. En caso de ser SOCIEDAD CIVIL: (Una organización de la sociedad civil u organización no gubernamental (ONG) es cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin fines de lucro que se organiza a nivel local, nacional o internacional.) Organización No Gubernamental <ul style="list-style-type: none"> - ONG, Asociación Civil, Colegio Profesional debe de contar con requisitos legales: <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC habilitado por la SUNAT. COOPERACION INTERNACIONAL: (Cooperación Internacional es un concepto amplio que comprende todo tipo de actividades realizadas conjuntamente y coordinadamente por dos o más Estados y/o por éstos, y organizaciones internacionales cualquiera que sea su ámbito u objetivo (APCI)) Entidades e Instituciones de Cooperación Técnica Internacional sin fines de lucro -- ENIEX, Organización No Gubernamental de Desarrollo-ONGD, deben de contar con los requisitos legales: <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC habilitado por la SUNAT. Persona Natural (con o sin promesa de consorcio), donde requiera obligatoriamente de un respaldo formal de una Entidad de Educación Superior mediante Convenio Interno o Acuerdo de consorcio inscrito en SUNARP o convenio notarial. <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC habilitado por la SUNAT. - Contar con RNP vigente. - El postor no debe estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado. 	<p style="text-align: center;">PRESENTA - CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">DEL FOLIO 237 AL FOLIO 262</p>	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO:		

FOLIOS 224 AL FOLIO 230

FOLIO 234

FOLIO 232

FOLIO 231

FOLIOS 56 AL FOLIO 63

FOLIO 69 Y FOLIO 82

FOLIO 69 Y FOLIO 73

FOLIO 74 Y FOLIO 76



camioneta doble cabina 4 x 4 pick up (02 unidades)
laptops o computadoras intel core i7 o equivalente (08 unidades)
impresoras multifuncionales (02 unidades)
parantrtes 600 w (02 unidades)

proyectores multimedia (08 unidades)
equipo de fotografía y video (01 unidad)

FOLIO 232 Y FOLIO 233
FOLIO 231

FOLIO 64 Y FOLIO 66
FOLIO 67 Y FOLIO 68

INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA:

Infraestructura clasificada como estratégica para ejecutar la prestación.	Infraestructura Académica	Infraestructura adecuada para realizar las clases de manera presencial con aforo de cada aula máximo para 30 personas.	30 alumnos.
		Contar con los servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Agua • Luz • Servicios higiénicos • Internet • Otros
		Mobiliario mínimo	<ul style="list-style-type: none"> • Carpetas / espacios individuales por alumno. • Otros
	Mobiliario y Equipos		<ul style="list-style-type: none"> • Ecran • Proyector multimedia • Una computadora o laptop por aula y/o auditorio • Otros

El servicio es a todo costo, incluye todos los tributos, seguros, transporte, alimentación, materiales, inspecciones, pruebas, costos laborales, y así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.
El postor declare bajo documento sustentatorio contar con infraestructura académica en la provincia y/o las provincia(s) donde se realizarán las actividades.

FORMACION ACADEMICA:

a) **01 RESPONSABLE DEL SERVICIO**

Formación Académica
Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Hidráulico y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero de producción y/o Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Metalúrgico y/o Ingeniero de Materiales y/o Ingeniero de Producción y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Zootécnico y/o Ingeniero Agrónomo y/o Arquitecto y/o Licenciado en Administración y/o Licenciado en Antropología y/o Licenciado en Sociología y/o Licenciado en Tecnología Médica y/o Licenciado en Enfermería y/o Licenciado en Biología, titulado.

PRESENTA - NO CUMPLE

SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS SE PIDE:

Acreditación:

Declaración jurada y copia de documento¹⁹ que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

Importante:

En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

EL POSTOR EN FOLIO 222 SOLO PRESENTA LA DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA Y/O ALQUILER PARA LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA

ESTRATEGICA y no acredita con copia de documento que sustente la propiedad, la posesion, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura requerida; tal como lo estipula las bases integradas.

Asi mismo en el EL LITERAL B.2. QUE INDICA: "EL POSTOR DECLARA BAJO DOCUMENTO SUSTENTATORIO CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA EN LA PROVINCIA Y/O LAS PROVINCIAS DONDE SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES

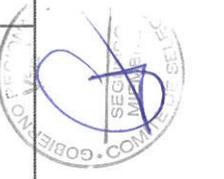
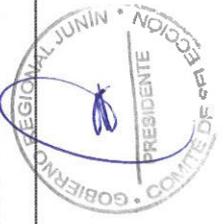
FOLIO 85 Y FOLIO 103

DEL FOLIO 209 AL FOLIO 220:

presenta - CUMPLE

DEL FOLIO 105 AL FOLIO 190:

presenta - CUMPLE



b) 8 FACILITADORES DOCENTES FACILITADORES DOCENTES PARA EL CURSO DE ATM – PROMOTOR
Formación Académica
 Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Hidráulico y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero de producción y/o Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Metalúrgico y/o Ingeniero de Materiales y/o Ingeniero de Producción y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Zootécnico y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero de Industrias Alimentarias y/o Ingeniero Agrónomo y/o Arquitecto y/o Licenciado en Administración y/o Licenciado en Antropología y/o Licenciado en Sociología y/o Licenciado en Tecnología Médica y/o Licenciado en Enfermería y/o Licenciado en Biología entre otras carreras, titulado y/o bachiller de nivel universitario verificado en SUNEDU.

FACILITADORES DOCENTES PARA EL CURSO DE OPERADORES SAP
Formación Académica
 Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y/o profesional de ciencias sociales y/o educación y/o psicología y/o sanitaria y/o enfermería y/o biología entre otras carreras; Superior universitaria (bachiller o titulado) y/o Técnico superior (titulado)

c) 2 COORDINADORES
Formación Académica
 Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Hidráulico y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero de producción y/o Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Metalúrgico y/o Ingeniero de Materiales y/o Ingeniero de Producción y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Zootécnico y/o Ingeniero Agrónomo y/o Arquitecto y/o Licenciado en Administración y/o Licenciado en Antropología y/o Licenciado en Sociología y/o Licenciado en Tecnología Médica y/o Licenciado en Enfermería y/o Licenciado en Biología y/o otras carreras – Titulado acreditado en la SUNEDU.

CAPACITACION:
a) 01 RESPONSABLE DEL SERVICIO
Cursos y/o especializaciones y/o diplomados
 En temas relacionados a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas cada uno, como mínimo dos actualizaciones académicas.

<p>DEL FOLIO 191 AL FOLIO 681: presenta - CUMPLE</p>	<p>EN FOLIO 107 AL FOLIO 208: presenta - CUMPLE</p>	
<p>DEL FOLIO 682 AL FOLIO 733: presenta - CUMPLE</p>	<p>EN FOLIO 80 AL FOLIO 106: presenta - CUMPLE</p>	
<p>DEL FOLIO 105 AL FOLIO 190: presenta - CUMPLE</p>	<p>DEL FOLIO 209 AL FOLIO 220: presenta - CUMPLE</p>	



b) 08 FACILITADORES DOCENTES

FACILITADORES DOCENTES PARA EL CURSO DE ATM – PROMOTOR

Cursos y/o especializaciones y/o diplomados
En temas relacionados a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas cada uno, como mínimo dos actualizaciones académicas.

FACILITADORES DOCENTES PARA EL CURSO DE OPERADORES SAP

Cursos y/o especializaciones y/o diplomados
En temas relacionados a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas cada uno, como mínimo dos actualizaciones académicas.

c) 2 COORDINADORES

Cursos y/o especializaciones y/o diplomados

En temas relacionados a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas cada uno, como mínimo dos actualizaciones académicas.

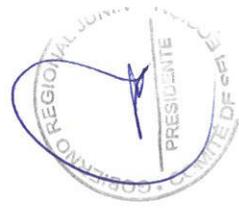
EN FOLIO 107 AL FOLIO 208: presenta - CUMPLE	DEL FOLIO 191 AL FOLIO 681: presenta - CUMPLE
EN FOLIO 80 AL FOLIO 106: presenta - CUMPLE	DEL FOLIO 682 AL FOLIO 733: presenta - CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

a) 01 RESPONSABLE DEL SERVICIO

Experiencia
Experiencia efectiva no menor a tres (03) años, habiéndose desempeñado como:
Director y/o Docente y/o Supervisor y/o Responsable y/o Jefe y/o Encargado y/o Residente y/o Inspector y/o Especialista y/o Jefe de Proyecto y/o Consultor y/o Coordinador y/o la combinación de los términos anteriores en la ejecución de servicios similares al objeto de convocatoria, los cuales se computarán desde la obtención del título profesional.

DEL FOLIO 209 AL FOLIO 220: presenta - CUMPLE	DEL FOLIO 105 AL FOLIO 190: presenta - CUMPLE
--	--



b) **08 FACILITADORES DOCENTES FACILITADORES DOCENTES PARA EL CURSO DE ATM – PROMOTOR EXPERIENCIA GENERAL**

Experiencia general no menor a cuatro (04) años computados desde la fecha de egreso.

EXPERIENCIA ESPECIFICA *

Experiencia específica no menor a tres (03) años computados a partir de la fecha de egreso, habiéndose desempeñado en:

Experiencia en el sector público o privado o Cooperación internacional u ONG en el rubro de agua y saneamiento rural y/o Experiencia en ejecución del componente social de programas y proyectos en saneamiento rural y/o Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de saneamiento rural y/o Experiencia de trabajo con Gobiernos locales a nivel de Área técnica Municipal u otras dependencias relacionadas a la gestión de saneamiento rural y/o especialistas y/o residentes y/o supervisores y/o similares en obras de saneamiento.²⁰

~~Experiencia de tres (03) meses en docencia o capacitación de adultos computados a partir de la fecha de egreso.²¹~~

(*) No aplica experiencia en labores administrativas.

FACILITADORES DOCENTES PARA EL CURSO DE OPERADORES SAP EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general no menor a tres (03) años computados desde la fecha de egreso.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia específica no menor a tres (03) años computados a partir de la fecha de egreso, habiéndose desempeñado en:

El sector privado o Cooperación internacional u ONG como facilitador/capacitador en OYM de sistemas rurales y/o ejecución del componente social de programas y proyectos en saneamiento rural y/o en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda Construcción y Saneamiento u otras dependencias en capacitación en OYM de sistemas rurales y/o en Gobiernos locales a nivel de Área técnica Municipal.

c) **02 COORDINADORES**

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general no menor a cuatro (04) años computados desde la fecha de egreso.

EXPERIENCIA ESPECIFICA *

Experiencia efectiva no menor a tres (03) años computados a partir de la fecha de egreso, habiéndose desempeñado en:

El sector público o privado o Cooperación internacional u ONG en fortalecimiento de capacidades en el marco de la prestación de los servicios de saneamiento rural y/o coordinación de programas y proyectos de saneamiento rural y/o Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de saneamiento rural y/o especialistas y/o residentes y/o supervisores y/o similares en obras de saneamiento.²²

(*) No aplica experiencia en labores administrativas

DEL FOLIO 191 AL FOLIO 681:

presenta - CUMPLE

EN FOLIO 107 AL FOLIO 208:

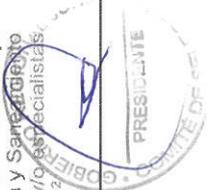
presenta - CUMPLE

DEL FOLIO 682 AL FOLIO 733:

presenta - CUMPLE

EN FOLIO 80 AL FOLIO 106:

presenta - CUMPLE



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Requisitos:

Monto facturado acumulado una (01) vez el valor estimado (expresado en número y letras) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Máximo 20 contrataciones

Se consideran servicios similares a los siguientes: **ESPECIALIZACIONES Y/O CURSOS Y/O PASANTIAS Y/O CAPACITACIONES Y/O FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y/O CONSULTORÍA Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y/O FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y/O ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS; DE/EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES RUBROS²³:**

- 1) AGUA Y SANEAMIENTO
- 2) PROGRAMAS DE SANEAMIENTO
- 3) GESTIÓN DE SANEAMIENTO
- 4) SANEAMIENTO RURAL
- 5) AGUA POTABLE
- 6) AGUA Y DESAGÜE
- 7) SISTEMAS DE AGUA POTABLE
- 8) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- 9) AGUA PARA CONSUMO
- 10) RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA
- 11) RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

EJECUTADOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ESTADO PERUANO.

En los casos en que la denominación de algún extremo de la definición de los servicios similares para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, no coincide literalmente con lo previsto en las bases, el postor deberá acreditar documentalmente la equivalencia o similitud de terminologías y actividades, a fin de valorar de manera fehaciente las experiencias requeridas.

EN FOLIO 01 AL FOLIO 61:

presenta - CUMPLE

EN FOLIO 734 AL FOLIO 771:

presenta - CUMPLE

